



ALERTAS POR LLUVIAS N°45-21

FECHA: 25-08-2021

HORA: 12: 00 horas

ANTE:

- Onda tropical #27 interactúa con la Zona de Convergencia Intertropical, generando condiciones favorables para fuertes lluvias a nivel nacional.
- La onda tropical # 28 se localiza a esta hora sobre el este de Panamá y según el Centro Nacional de Huracanes de EEUU, tiene un 40% de probabilidad de convertirse en un ciclón tropical en el norte del Mar Caribe en las siguientes 48 horas.

SE ESTABLECE:

Las siguientes condiciones de Alerta por Lluvias que rigen a partir de la hora de la comunicación.

ALERTA NARANJA en las siguientes regiones:

- *Pacífico Norte*
- *Pacífico Central*
- *Pacífico Sur*
- *Zona de Los Santos*
- *Sector Suroeste del Valle Central (Turrubares, Acosta, Puriscal)*



ALERTA AMARILLA para las regiones de:

- *Valle Central*
- *Zona Norte*
- *Región Caribe*

SE INFORMA A:

- Representantes Institucionales del COE, Comités de Emergencia e Instituciones públicas, empresa privada y medios de comunicación.



○ Población en general

Para esta tarde y parte de la noche se prevé un reforzamiento de las precipitaciones en la vertiente del Pacífico, Valle Central y montañas del país. Las lluvias intensas se estarían presentando a lo largo de la costa del Pacífico. Tanto en el Valle Central como en las montañas de la Zona Norte y Caribe Norte, las lluvias serían constantes durante la tarde y noche. En las partes bajas del Caribe y San Carlos, se esperan también aguaceros aislados hasta el periodo de la noche. (Informe Meteorológico N°5 Onda tropical #27 y Zona de Convergencia Intertropical, 25 de agosto de 2021, 11:00 a.m.)

Con base a la información que emitió el IMN, los primeros efectos se estarán presentando el miércoles 25 de agosto de 2021 en horas de la tarde.

POR LO ANTERIOR:

La CNE solicita tomar las siguientes medidas:

1. A los Comités de Emergencia e Instituciones:

- A. Revisar los inventarios de recursos disponibles, para a atención de población afectada y solicitar lo necesario para reabastecerse.
- B. Monitorear las condiciones del tiempo en el ámbito local, y estar pendientes de las condiciones meteorológicas a partir de los informes periódicos del IMN.
- C. Mantenerse evaluando las condiciones en los sectores de mayor riesgo en los cantones y comunidades vulnerables.
- D. Establecer comunicación permanente con los comités comunales de emergencia
- E. Realizar las acciones de evacuación preventiva y albergue de las poblaciones más vulnerables.

2. Recomendaciones a la población en general

- A. A la población, principalmente la que habita en zonas de riesgo mantenerse informada y acatar los mensajes que difundan las instancias oficiales en el nivel nacional, regional y municipal.
- B. Al recibir la indicación de evacuar zonas propensas a deslizamiento o inundaciones, acatar las instrucciones de las autoridades de emergencia.

| | | |
|---|--|--|
|  | <p><i>Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Centro de Operaciones de Emergencia C.O.E</i></p> | <p>COE-06/A-P Página 3 de 3</p> |
|---|--|--|

- C. Mantener las medidas de distanciamiento y restricciones emitidas por el Ministerio de Salud y otras autoridades por la Pandemia de COVID 19 que afecta al territorio nacional.
- D. Precaución a los conductores ante condiciones adversas en carreteras, por lluvias, niebla y vientos, tanto por visibilidad como caída de árboles o deslizamientos.
- E. A los bañistas y pescadores especial atención a las corrientes de resaca, oleajes, mareas, en los sectores costeros del Caribe y Pacífico Norte.
- F. Extremar precauciones en las partes montañosas del país, tales como como parques nacionales, áreas volcánicas y otros.